



Ajuntament de Les Cabanyes

Jordi Vives Puig, secretario del Ayuntamiento de Les Cabanyes (Barcelona),

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 19 de diciembre de 2018, con el quórum exigido por el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, de la refundición de la ley municipal y régimen local de Cataluña, con la reserva de la aprobación definitiva del acta, tomó, entre otros, la resolución de la siguiente parte expositiva y dispositiva:

Dado que la familia C.S. se mantiene coordinado con servicios sociales,

Dado que esta persona vive con una situación de vulnerabilidad social y económica,

Dado que con fecha 28 de noviembre de 2018 los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Les Cabanyes han emitido un informe al respecto, en el que se detalla la situación personal actual de la familia C.S.

Dadas las indicaciones valoradas por los Servicios Sociales del Ayuntamiento,

Dado que la familia interesada vive en el núcleo urbano de Las Cabañas, en la dirección que consta en el informe de servicios sociales por lo que esto le permite la obtención de la ayuda solicitada,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de la ayuda puntual de 200 euros por la actividad de Fútbol Base Olèrdola para la temporada 2018/2019

SEGUNDO.- Dado que hay partida presupuestaria disponible para asumir este gasto en la partida número 2310.48015

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

Y para que conste, expido este certificado, de orden y con el visto bueno del alcalde, Sr. Agustín Vallverdú Gil, en Les Cabanyes, el día, 8 de enero de 2019

Visto bueno
El alcalde

El secretario

